

UN LIBRARY

NACIONES UNIDAS

MAY 31 1968



UN/SA COLLECTION

CONSEJO DE SEGURIDAD ACTAS OFICIALES

DECIMOQUINTO AÑO

857 a. SESION • 23 DE MAYO DE 1960

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/857)	1
Expresión de agradecimiento al Presidente saliente	1
Aprobación del orden del día	1
Cablegrama, de fecha 18 de mayo de 1960, dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (S/4314, S/4315)	2

NOTA

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (Símbolo S/...) se publican normalmente en suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1 de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

857a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 25 de mayo de 1960, a las 15 horas

Presidente: Sir Claude COREA (Ceilán).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Ceilán, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/857)

1. Aprobación del orden del día.
2. Cablegrama, de fecha 18 de mayo de 1960, dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (S/4314, S/4315).

Expresión de agradecimiento al Presidente saliente

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Antes de referirme al primer tema del orden del día, tengo un deber muy agradable que cumplir. La costumbre quiere que el Presidente del Consejo de Seguridad se refiera en términos elogiosos al representante que ocupó el cargo el mes anterior. En esta ocasión, sin embargo, hago algo más que seguir la costumbre porque ese homenaje es muy merecido. En nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad, deseo expresar a nuestro muy estimado colega y querido amigo, el representante de la Argentina, Embajador Amadeo, nuestro agradecimiento y nuestras felicitaciones por los valiosos servicios prestados al Consejo durante el mes de abril en el desempeño de un cargo que supone tan pesadas responsabilidades.

2. Los países latinoamericanos nos han enviado muchos hombres eminentes — grandes líderes, doctos juristas — imbuidos todos ellos del espíritu de libertad y tenaz independencia, que han contribuido mucho a la labor de las Naciones Unidas y al progreso de la humanidad bajo el imperio del derecho. Entre esas personalidades se destaca nuestro colega el Embajador Amadeo, quien ocupó la presidencia del Consejo cuando el difícil debate de Sudáfrica estaba en su apogeo. Sucedió a un hombre muy experimentado y capaz, nuestro colega el representante de los Estados Unidos. Era una situación difícil, pero nosotros sabemos con qué habilidad la manejó y con qué éxito llevó la delicada y difícil discusión a una feliz conclusión.

3. El Sr. Amadeo es, ante todo, un hombre modesto que trata de eludir la figuración. Se caracteriza por su simplicidad, lo que después de todo es el signo de la verdadera grandeza. Por lo tanto, es un gran placer para mí agradecerle nuevamente, Sr. Embajador, en nombre de todo el Consejo, por haber presidido las sesiones del último mes con tanta afabilidad, competencia, dignidad y habilidad.

4. Sr. AMADEO (Argentina): Sr. Presidente: Permítame que le exprese mi profundo agradecimiento por las palabras, de una generosidad verdaderamente excesiva, que acaba de pronunciar a mi respecto. Debo manifestar que estas palabras son, en este caso, el fruto mucho más de su reconocida bondad que de su también reconocido espíritu de justicia.

5. Por mi parte, deseo aprovechar el hecho de que tengo la palabra para expresarle a usted mis sinceras felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y mis mejores votos por el éxito de sus tareas, particularmente ante las complejas y difíciles circunstancias que estamos considerando.

Aprobación del orden del día

6. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Los Estados Unidos votarán a favor de la inclusión en el orden del día del tema propuesto por la Unión Soviética en su cablegrama del 18 de mayo de 1960 [S/4314]. Al hacerlo, seguiremos nuestra política general de apoyar la inclusión de los temas propuestos al examen del Consejo. Esa será la actitud de los Estados Unidos, a pesar de que el tema está dirigido contra ellos y de que los cargos que se hacen son infundados. Celebramos tener una oportunidad de exponer nuestra posición.

7. Otra razón de nuestra actitud — y puede ser instructivo para el representante soviético considerar este punto — es que creemos en la libertad de palabra, aun para los que no piensan como nosotros. Esperamos que la radio soviética difunda los debates del Consejo, que la prensa soviética publique una relación completa de los mismos y que el público soviético pueda así estar correcta y exactamente informado de lo que ocurre aquí.

8. La semana pasada el jefe del Gobierno soviético se retiró de la Conferencia "en la cumbre" planeada desde hace tiempo, interrumpiendo sus trabajos. Ahora la Unión Soviética trae alegaciones tendenciosas y acritud al Consejo de Seguridad. Estas cosas tienden, lamentablemente, a agravar las tensiones. No obstante, tenemos la esperanza de que el presente debate ponga en evidencia la verdad. Los Estados Unidos, por su parte, trabajarán para lograr resultados constructivos con la esperanza de que contribuyan a una mayor seguridad de los países y a la paz del mundo.

9. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Como no hay objeciones, declaro aprobado el orden del día.

Queda aprobado el orden del día.

Cablegrama, de fecha 18 de mayo de 1960, dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas [S/4314, S/4315]

10. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Debemos considerar ahora el tema 2 de nuestro orden del día. Antes de dar la palabra al representante de la Unión Soviética, desearía hacer algunas observaciones preliminares.

11. El Consejo de Seguridad ha sido convocado, como ustedes saben, a solicitud del Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, para considerar el caso planteado en una comunicación del 18 de mayo del Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS [S/4314], dirigida a mí en mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad. En pocas palabras, el Ministro de Relaciones Exteriores solicita "que el Consejo de Seguridad sea convocado urgentemente para examinar la cuestión de los actos agresivos cometidos por la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América contra la Unión Soviética, que constituyen una amenaza a la paz universal". No necesito citar el resto de la comunicación, ya que ustedes tienen copias de la misma.

12. El Gobierno soviético ha presentado también el memorando explicativo que se menciona en su comunicación y que ha sido distribuido el 19 de mayo [S/4315].

13. Estos dos documentos se refieren a cuestiones importantes relacionadas con la agresión, la violación de fronteras de un Estado soberano y una amenaza a la paz universal. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad tiene el deber de hacer un examen detallado de esas cuestiones porque sobre él recae la responsabilidad principal en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Pero ese examen debe realizarse con moderación y en el ambiente de serenidad, mesura y dignidad que ha caracterizado siempre la labor del Consejo de Seguridad.

14. Esta tarea resulta ahora un poco más difícil porque nos reunimos a poco de haber fracasado la Conferencia "en la cumbre", en la que el mundo había puesto tantas esperanzas. Se creía que aunque esa reunión no pudiera resolver inmediatamente todos los conflictos y desacuerdos actuales, podría, y al menos intentaría, disminuir la tensión mundial y establecer y afianzar la buena voluntad y un mejor entendimiento entre todas las naciones a fin de que pudiera iniciarse una nueva era de paz en un mundo ansioso y angustioso. Todos los hombres de buena voluntad del mundo entero se sintieron profundamente perturbados, desilusionados y afligidos por la evolución inesperada de la reunión de París. Deploran particularmente el giro desfavorable que han tomado las relaciones entre dos grandes Potencias mundiales que últimamente habían comenzado a comprenderse mejor y habían creado un nuevo espíritu que, según sus propias palabras, haría posible resolver las controversias internacionales me-

dante negociaciones y no por el uso o la amenaza de la fuerza.

15. La profunda ansiedad provocada por el fracaso de la conferencia cumbre se ha atenuado algo, sin embargo, gracias a las declaraciones formuladas recientemente por las cuatro grandes Potencias en esa misma reunión o poco después. El Sr. Khrushchev habría dicho en la conferencia el 16 de mayo: "La Unión Soviética no renuncia a sus esfuerzos para lograr un acuerdo y estamos seguros de que es posible llegar a un acuerdo razonable, pero evidentemente no ahora sino en otro momento". En el comunicado publicado el 17 de mayo en París, las tres Potencias occidentales declararon por su parte que mantenían inalterable su convicción de que todas las cuestiones internacionales pendientes debían resolverse no por el uso o la amenaza de la fuerza, sino por medios pacíficos; es decir, mediante negociaciones, y que ellas mismas seguían dispuestas a participar más adelante en tales negociaciones en cualquier momento que pareciera favorable.

16. El Consejo de Seguridad, convocado para examinar un solo aspecto, pero un aspecto muy importante por cierto de los recientes acontecimientos, tiene la oportunidad de llevar a cabo sus discusiones en forma que le permita allanar el camino para la pronta reanudación de las negociaciones internacionales en este Consejo, dentro de las Naciones Unidas, o fuera de ellas, con renovado espíritu de buena voluntad. Tengo la esperanza de que nuestras deliberaciones llevarán también a la formulación de un método práctico que nos permita dar pronta respuesta a los deseos de la humanidad.

17. Me complace señalar la presencia del distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética en esta reunión del Consejo de Seguridad, y deseo darle la bienvenida. Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética.

18. Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): El Consejo de Seguridad se ha reunido hoy para considerar la cuestión de los actos agresivos cometidos por las fuerzas aéreas de los Estados Unidos de América contra la Unión Soviética, que constituyen una amenaza a la paz.

19. La necesidad urgente de discutir esta cuestión es debido a los actos de provocación de la aviación militar de los Estados Unidos contra la Unión Soviética, que pueden tener graves consecuencias si no se adoptan de inmediato medidas apropiadas para ponerles fin.

20. Como ya saben los miembros del Consejo de Seguridad, el 1 de mayo de 1960 un avión militar de los Estados Unidos, en cumplimiento de una orden directa de las autoridades de los Estados Unidos, penetró más de 2,000 kilómetros en la Unión Soviética y fue derribado por unidades soviéticas equipadas con proyectiles cohetes.

21. La investigación del caso ha revelado que no se trataba de un incidente de rutina debido a la negligencia y falta de disciplina de un miembro de las fuerzas armadas. El piloto del avión de los Estados Unidos que invadió el territorio de la Unión Soviética

actuaba por orden directa de las autoridades norteamericanas, que tenían instrucciones del Gobierno de los Estados Unidos de efectuar una incursión o, como dice modestamente la declaración del Secretario de Estado, Herter, de "penetrar" en los territorios de otros Estados.

22. No se trata aquí de suposiciones o conjeturas, sino de hechos bien establecidos, corroborados por pruebas concretas irrefutables, por el testimonio del espía Powers — piloto del avión abatido en territorio soviético —, y por los documentos oficiales y las declaraciones de representantes del Gobierno de los Estados Unidos, que se ha visto obligado a admitir que la misión de Powers se llevaba a cabo con fines de espionaje y diversión.

23. Así, pues, la cuestión de que nos estamos ocupando no consiste en un incidente fronterizo fortuito, sino en actos de agresión inauditos en tiempos de paz, preparados de antemano y llevados a cabo con conocimiento y conforme a las instrucciones del Gobierno de los Estados Unidos, actos que sólo pueden concebirse entre países en guerra.

24. No es ésta, por cierto, la primera ni la única vez que los Estados Unidos envían aviones militares a través de las fronteras soviéticas. En los últimos años, los aviones militares norteamericanos que operan desde las bases militares estadounidenses situadas a lo largo de las fronteras de la Unión Soviética y otros Estados socialistas han tratado por todos los medios de penetrar profundamente en la Unión Soviética. Como consecuencia de ello, ha habido muchas violaciones de las fronteras soviéticas cometidas por aviones militares norteamericanos.

25. El Gobierno soviético ha protestado reiteradamente contra las violaciones deliberadas de las fronteras soviéticas por la aviación norteamericana y exigiendo que el Gobierno de los Estados Unidos adopte las medidas necesarias para evitar que se repitan esos actos. En esas ocasiones proporcionamos informaciones muy concretas sobre el tipo de avión de que se trataba y la hora en que había penetrado en territorio soviético, y señalamos la coordenada exactas relativas a las violaciones de las fronteras soviéticas y las rutas seguidas por los aviones. En 1956 y 1958 el Gobierno soviético señaló a la atención del Consejo de Seguridad esos actos de agresión de la aviación militar norteamericana.

26. Debe señalarse además que el Gobierno soviético no sólo ha advertido al Gobierno de los Estados Unidos las consecuencias peligrosas que pueden tener los actos de provocación de la aviación militar norteamericana con respecto a la Unión Soviética, sino que ha procedido por su parte con gran moderación. Los aviones de caza soviéticos nunca fueron los primeros en abrir fuego contra los aviones norteamericanos invasores, y sólo cuando estos últimos abrieron fuego nuestros pilotos se vieron obligados a responder.

27. Durante cierto tiempo el Gobierno soviético admitió la posibilidad de que estos actos de provocación fueran debidos al comportamiento irresponsable de ciertos círculos militares de los Estados Unidos, que eran imputables al Pentágono; pero que no había participación directa del Gobierno mismo de los

Estados Unidos o, en todo caso, del Presidente de los Estados Unidos. Digo esto aunque en realidad ya antes había motivos para sospechar algo peor, puesto que el Gobierno de la URSS había enviado en más de una ocasión notas de protesta relativas a las violaciones de nuestras fronteras al Gobierno mismo de los Estados Unidos, el cual estaba por consiguiente perfectamente al corriente de las incursiones de los aviones norteamericanos en territorio soviético y en condiciones de ponerles fin si así lo deseaba.

28. La política seguida por el Gobierno de los Estados Unidos y por el mismo Presidente en cuanto a estos actos que afectaban a la Unión Soviética quedó definitivamente en evidencia cuando el Gobierno de los Estados Unidos, acorralado por hechos irrefutables y descubierto el 1 de mayo cuando con fines agresivos realizaba en territorio soviético una incursión preparada de antemano y cuidadosamente planeada, se vio forzado a repudiar públicamente la versión falsa — repito, la versión falsa — que había dado de los acontecimientos, y tuvo que reconocer que estaba realizando una política de depredación que consiste en violar sistemáticamente el espacio aéreo de la Unión Soviética. Así lo declaró abiertamente el 9 de mayo el Sr. Herter, Secretario de Estado, y así lo confirma una nota del 12 de mayo dirigida al Gobierno soviético por el Gobierno de los Estados Unidos que dice lo siguiente:

"El Gobierno soviético ha declarado que la misión de reconocimiento efectuada por aviones norteamericanos en la Unión Soviética forma parte de una "política deliberada" de los Estados Unidos. El Gobierno de los Estados Unidos no niega que sigue esa política."

29. Todo el mundo supo así que no se trataba de aventuras fortuitas de miembros irresponsables de las fuerzas armadas, sino que el Gobierno de los Estados Unidos — el Gobierno de una de las Potencias sobre las cuales, según la Carta de las Naciones Unidas, recae principalmente la responsabilidad por el mantenimiento de la paz — había proclamado, sin pestañear, que efectuar incursiones sistemáticas sobre otro Estado con fines de espionaje y diversión era parte de su política oficial. Y, como han demostrado las explicaciones del Secretario de Estado de los Estados Unidos, el Gobierno del Presidente Eisenhower ha estado siguiendo esta política desde el comienzo mismo de su gestión.

30. El Gobierno soviético esperaba que los Estados Unidos llegaran finalmente a las conclusiones del caso y pusieran fin a sus actos de provocación, haciendo una declaración pública en ese sentido. Sin embargo, el Gobierno de los Estados Unidos prefirió seguir actuando como agresor; primero intentó eludir la responsabilidad de sus actos recurriendo a invenciones. Adoptó una posición de un cinismo sin precedentes al declarar públicamente que las incursiones en los territorios de otros Estados constituían la política oficial de los Estados Unidos, aprobada personalmente por el Presidente Eisenhower.

31. Conviene recordar a los miembros del Consejo de Seguridad que los actos de provocación cometidos por la fuerza aérea norteamericana con respecto a la Unión Soviética, y la posición igualmente provo-

cadora adoptada por el Gobierno de los Estados Unidos después de haber sido abatido el avión invasor que violó las fronteras de la URSS el 1 de mayo y sorprendidos en flagrantes delito los organizadores de ese acto agresivo, precedieron sólo en pocos días la fecha fijada para la iniciación de la conferencia de París de los dirigentes de las cuatro Potencias.

32. El Gobierno soviético había hecho cuidadosos preparativos para la conferencia; había redactado una serie de importantes propuestas sobre cuestiones fundamentales de gran importancia para la solución de cuestiones internacionales pendientes y, sobre todo, los problemas del desarme y la conclusión de un tratado de paz con Alemania. El Gobierno soviético iba a la conferencia con el sentimiento de sus grandes responsabilidades y el sincero deseo de colaborar con los demás participantes en la construcción de una paz duradera, si éstos estaban dispuestos por su parte a colaborar con la Unión Soviética a ese fin.

33. Sin embargo, los actos agresivos cometidos por los Estados Unidos la víspera de la conferencia "en la cumbre", demostraron claramente que los Estados Unidos han intentado hacer fracasar la conferencia aun antes de que comenzara. Todos los que puedan apreciar la situación con un mínimo de objetividad llegarán inevitablemente a la conclusión de que el acto agresivo realizado por los Estados Unidos la víspera de la conferencia, con la aprobación del propio Gobierno norteamericano fue un acto premeditado.

34. En esas circunstancias, el Gobierno soviético tuvo razón de sobra para no asistir a la conferencia de París, dado que uno de los participantes había demostrado abiertamente una política hostil y provocadora hacia nuestro país. Sin embargo, el Gobierno soviético, fiel a su política de pago, decidió participar en esa conferencia en la que los pueblos fundaban grandes esperanzas, y por esa razón el Sr. N. S. Khrushchev, jefe del Gobierno soviético, fue a París. El Gobierno soviético adoptó esa actitud con la esperanza de que el sentido común prevalecería en Washington y de que, en el encuentro personal de los jefes de gobierno, el Gobierno de los Estados Unidos tendría el valor de condenar abiertamente los actos agresivos cometidos por sus fuerzas aéreas contra la Unión Soviética. El señor Khrushchev dijo en París:

"Si los Estados Unidos han decidido realmente condenar la perversa incursión de los aviones militares norteamericanos sobre el espacio aéreo de la Unión Soviética, manifestar públicamente que lamentan esas incursiones, castigar a los culpables y dar seguridades de que tales incursiones no se repetirán en el futuro, estaremos dispuestos, una vez que hayamos recibido esas seguridades, a participar en la conferencia "en la cumbre"."

35. Debo decir que el jefe del Gobierno soviético hizo todo lo que pudo para permitir que el Presidente de los Estados Unidos saliese de la situación difícil creada por los actos del gobierno norteamericano y para hacer posible la celebración de la conferencia cumbre. Se dio al Gobierno de los Estados Unidos la oportunidad de entablar negociaciones honestas en un pie de igualdad.

36. ¿Cómo respondió el Presidente Eisenhower a ese llamamiento del jefe del Gobierno soviético? ¿Pronunció una sola palabra de condenación sobre la política de provocación adoptada hacia la Unión Soviética?

37. Al hacer uso de la palabra el 15 de mayo en la reunión preliminar con los otros jefes de Estado, el Presidente de los Estados Unidos no halló nada mejor que defender una vez más esas actividades de espionaje y sabotaje supuestamente esenciales para la seguridad nacional de los Estados Unidos, justificando así la política de intrusión en el territorio de otros Estados y de violación grosera de su soberanía. Desearía que los miembros del Consejo de Seguridad aquí reunidos hubiesen podido oír la declaración que el Presidente de los Estados Unidos hizo en París. El Presidente Eisenhower llegó hasta a amenazar con utilizar a las Naciones Unidas para encubrir esa política agresiva de los Estados Unidos, confiando claramente en convertir la recién proclamada "doctrina" de violación grosera de la soberanía de otros países en una especie de nueva norma del derecho internacional o, más exactamente, de la arbitrariedad internacional.

38. En vez de condenar esos actos de provocación y de ponerles fin, el Gobierno de los Estados Unidos se pronunció en realidad en favor de continuar sobre bases más amplias por así decirlo, asignando a las Naciones Unidas el papel humillante de reunir para el Pentágono la información obtenida por espionaje. Esto es precisamente lo que significa el plan, algo renovado, llamado de "cielos abiertos". Es de esperar que en nuestros días no serán muchos los que deseen encargarse de una misión tan poco honorable.

39. El Presidente Eisenhower declaró en París el 16 de mayo que el Gobierno de los Estados Unidos estaba dispuesto a suspender los vuelos de los aviones norteamericanos sobre el territorio de la Unión Soviética hasta el 1 de enero de 1961. ¡Qué generosidad! Negándose a condenar la política provocadora de las incursiones sobre territorio soviético y persistiendo en la defensa de los actos agresivos de la aviación norteamericana, el Presidente de los Estados Unidos prometía "generosamente" que los vuelos piratas sobre territorio soviético se interrumpirían por unos meses. Con ello dio claramente a entender que el Gobierno de los Estados Unidos se reservaba la libertad de hacer lo que le pareciese en lo sucesivo.

40. Esta declaración debe haber estado destinada a los ingenuos; es difícil suponer que el Gobierno de los Estados Unidos y el Presidente Eisenhower personalmente esperaran que diera satisfacción al Gobierno soviético y al pueblo soviético, que los Estados Unidos habían ofendido con las actividades provocadoras de sus aviones contra la Unión Soviética. Como es natural, el Sr. Khrushchev, jefe del Gobierno soviético rechazó categóricamente esa tentativa del Presidente de los Estados Unidos de quitar importancia a la cuestión de las incursiones de la aviación norteamericana en la URSS y eludir así las responsabilidades de esa política.

41. La Unión Soviética trata con un Estado y no con la persona que en un momento determinado desempeña las funciones de Presidente y vive en la Casa

Blanca. Más aún, la Unión Soviética no está ciertamente rogando al Gobierno de los Estados Unidos que le haga el favor de suspender los vuelos de sus aviones sobre la URSS durante algunos meses, sino que exige que se abandone completa y definitivamente esa política de incursiones agresivas y que se la condene pública e inequívocamente.

42. La declaración hecha por el Presidente Eisenhower en la reunión preliminar de jefes de Gobierno de las cuatro Potencias, y según la cual los Estados Unidos podían comprometerse a abstenerse de hacer vuelos de reconocimiento sobre territorio soviético después de enero de 1961, sumada a la obstinada negativa del Gobierno de los Estados Unidos a condenar la política de violación de las fronteras de otros Estados, demostró que el Gobierno de los Estados Unidos estaba recurriendo a subterfugios, a una maniobra táctica, a fin de eludir sus responsabilidades y engañar a la opinión pública mundial. Naturalmente, una actitud semejante no puede satisfacer a nadie, excepto tal vez al agresor mismo.

43. Aquí debemos considerar un aspecto importante de todo este asunto: la perfidia demostrada por el Gobierno de los Estados Unidos con respecto a la Unión Soviética. No puede haber muchos ejemplos de perfidia semejante en la historia, aunque recordamos fácilmente un caso muy conocido. Me refiero al comportamiento del Gobierno japonés con respecto a los Estados Unidos de América antes del ataque a Pearl Harbor a fines de 1941. Todos saben que en esa época el Gobierno japonés había enviado representantes especiales a Washington y estaba efectuando largas negociaciones. Los representantes de Tokio prodigaban melosas sonrisas y palabras amables, en el momento mismo en que se preparaba un perverso acto de agresión.

44. No se interprete mal lo que acabo de decir. No digo que los Estados Unidos hayan iniciado una guerra contra la Unión Soviética. Nuestra comparación tiene un alcance más limitado. Estoy hablando de la perfidia con que el Gobierno de los Estados Unidos ha procedido con respecto a la Unión Soviética, y en este sentido el paralelo es notable.

45. Juzguen ustedes mismos: hace poco tiempo el Presidente de los Estados Unidos recibía al Jefe del Gobierno soviético en Washington y en Camp David, lo agasajaba cordialmente y hablaba de la necesidad de acrecentar la confianza mutua; y ahora resulta que en ese mismo momento la Fuerza Aérea de los Estados Unidos estaba llevando a cabo un programa de agresión contra la Unión Soviética que tenía la aprobación personal del Presidente Eisenhower. ¿No es esto un ejemplo de perfidia?

46. Luego, en el curso de las conversaciones el jefe del Gobierno soviético y el Presidente de los Estados Unidos, llegaron a un acuerdo sobre la convocación de una conferencia "en la cumbre" a la que MacMillan, Primer Ministro del Reino Unido, y De Gaulle, el Presidente de Francia, ya habían dado su asentimiento. Y ahora resulta que en ese mismo momento, cuando esos Estados se preparaban para dicha conferencia, aviones de los Estados Unidos efectuaban misiones militares de reconocimiento a gran altura, a muchos kilómetros por sobre la superficie de la

tierra, volando sobre territorio soviético conforme a un programa aprobado por el Gobierno de los Estados Unidos. ¿No es esto también un ejemplo de perfidia?

47. Cuando los organizadores de esos actos de espionaje y sabotaje fueron sorprendidos infraganti, el mundo entero vio cómo empezaron a decir una y otra cosa para salir del apuro, inventando explicaciones falsas de la violación de las fronteras de la Unión Soviética, por los aviones norteamericanos y cómo empezaron luego a hacer declaraciones provocadoras por no ser capaces de admitir francamente su perfidia. Sin embargo, este es un Gobierno y además el Gobierno de una gran Potencia, que debería poder prever las consecuencias de sus actos y darse cuenta de la responsabilidad que asume cuando se pone a engañar a los pueblos, incluso al suyo propio.

48. Este solo hecho revela claramente la naturaleza de la actual política exterior de los Estados Unidos. Después de esto ¿cómo es posible tener confianza en ella? ¿Cómo es posible confiar en las declaraciones de los funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos? Sólo puede inspirar confianza a los que practican una política similar o son cómplices de los Estados Unidos en esas actividades. No es sorprendente que hasta en los Estados Unidos se oigan a menudo críticas de esta política. Esas críticas honran a los que las hacen y no temen mirar de frente la verdad. Muchos de ellos declaran con razón y abiertamente que el Gobierno de los Estados Unidos se está desacreditando con esa política.

49. Algunos dicen que la Unión Soviética ha exagerado la importancia de las incursiones de los aviones norteamericanos sobre su territorio. A los que así piensan ya sean norteamericanos, ingleses o de cualquier otro país, querríamos decirles: pónganse ustedes en nuestro lugar. Imaginen que esa violación de las fronteras es cometida por un avión de un Estado cuyos dirigentes han afirmado repetidamente que están preparando sus fuerzas armadas para una guerra contra su país y orientan todos sus preparativos militares a ese fin. Un momento de reflexión bastará para advertir claramente hasta qué punto es injustificado tratar de restar importancia a las incursiones de los aviones norteamericanos sobre el espacio aéreo de la URSS.

50. Imaginen que no se trata de aviones norteamericanos que violan las fronteras de la Unión Soviética, sino de aviones soviéticos que penetran en el espacio aéreo de los Estados Unidos y en vuelo, por ejemplo, sobre Chicago, Detroit o San Francisco. Imaginen que uno de esos aviones es abatido y que el Gobierno soviético empieza a justificar esos vuelos invocando la necesidad de reunir información sobre objetivos militares situados en el territorio de los Estados Unidos. ¿Qué diría el pueblo norteamericano? ¿Qué diría el Gobierno de los Estados Unidos? ¿Lo pasaría por alto como un incidente sin importancia? Me parece muy poco probable. Creo que todos estarán de acuerdo en que, en el caso hipotético que acabo de describir, la reacción sería muy diferente. Es fácil imaginar la ola de indignación que agitaría a

los Estados Unidos — y sería ciertamente una indignación legítima.

51. Y si esto es así en el caso de los Estados Unidos y su territorio, ¿por qué otros países han de comportarse como mansas ovejas y acoger con satisfacción los actos de agresión cometidos por un Estado extranjero contra su territorio?

52. Sería seguramente más acertado decir que los que intentan quitar importancia a los actos provocadores de los círculos imperialistas de los Estados Unidos están ayudando, intencionalmente o no, a los propagandistas que tienen la ingrata tarea de tratar de sacar al Gobierno de los Estados Unidos del pantano en que se encuentra como consecuencia del fracaso de su política de espionaje y provocación contra la URSS.

53. Al presentar al Consejo de Seguridad la cuestión de los actos agresivos de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, el Gobierno soviético parte de la premisa de que uno de los aspectos más peligrosos de dicha política es el desprecio por el principio de la soberanía nacional. La inviolabilidad del territorio de los Estados ha sido siempre y sigue siendo uno de los principios más importantes y universalmente reconocidos del derecho internacional. El reconocimiento y la observancia de ese principio constituyen la base misma del mantenimiento de relaciones pacíficas entre los Estados. La historia muestra que la violación de ese principio lleva por lo general a la guerra, siempre, claro está, que el Estado víctima de la agresión decida no capitular sino resistir al agresor con todas sus fuerzas.

54. ¿Qué será de las relaciones internacionales si las tentativas hechas para pisotear ese principio fundamental de las relaciones entre los Estados no son resueltamente rechazadas? Hoy se trata de la invasión descarada del espacio aéreo de un Estado soberano; mañana se enviarán barcos de guerra a invadir sus aguas territoriales y pasado mañana se invocará un pretexto u otro para desembarcar divisiones en su territorio; una cosa trae la otra. La historia nos enseña que el proceso no se detendrá por falta de un pretexto adecuado.

55. Como vemos, el Gobierno de los Estados Unidos trata ahora de justificar las incursiones de los aviones norteamericanos sobre territorio soviético con argumentos absurdos sobre el carácter secreto de las medidas defensivas adoptadas por la URSS. El Gobierno de los Estados Unidos querría que la Unión Soviética pusiera a su disposición, a la disposición de camarilla militar norteamericana, información relativa a los objetivos militares e industriales de nuestro país. El Gobierno de los Estados Unidos sabe muy bien que esa exigencia es absurda.

56. Pero este no es el único aspecto de la cuestión que queremos señalar a la atención del Consejo de Seguridad ya que el propio Gobierno de los Estados Unidos ha de comprender el carácter absurdo de esa exigencia.

57. Querríamos subrayar que esas exigencias constituyen un gran peligro para los Estados que por cualquier razón; y principalmente por su debilidad militar, no pueden proteger adecuadamente sus propios

intereses y defenderse contra una agresión cometida con el pretexto de obtener información secreta.

58. Es fácil imaginar una situación en que los Estados Unidos — y esto estaría de acuerdo con la política de los imperialistas —, so pretexto de que no pueden obtener la información necesaria de ningún otro modo, empezaran a enviar a sus aviones a efectuar vuelos provocadores sobre el territorio de algún Estado pequeño y luego agarrarían abiertamente a sus víctimas por el cuello, siempre con el mismo pretexto de la imposibilidad de obtener de otro modo la información requerida por el Pentágono.

59. No cabe duda de que si esta política pirata y esencialmente imperialista fuese aceptada en las relaciones internacionales, muchos Estados, particularmente los Estados relativamente débiles de Asia, Africa y América Latina, serían víctimas de la misma. Por ejemplo, ¿qué impediría al Pentágono exigir que un país pequeño ponga a disposición de los Estados Unidos información completa sobre sus asuntos militares y económicos alegando que el secreto que guarda ese Estado le impide obtener esa información de ninguna otra manera? No faltarían afirmaciones de que esas exigencias son dictadas por las necesidades de la defensa de los Estados Unidos, pues más de una vez en la historia se han iniciado guerras de agresión invocando como pretexto exigencias supuestamente dictadas por consideraciones defensivas.

60. La forma en que la Alemania nazi desencadenó la guerra es un caso semejante. Hitler y sus secuaces invocaron también a menudo las necesidades defensivas de Alemania. Basta con imaginar esa situación para comprender lo peligroso que sería aceptar el principio invocado por los Estados Unidos, o sea que si sus organismos militares no pueden obtener la información necesaria de otro modo se justifica que envíen sus aviones al interior de las fronteras de otros países. Permitir que triunfe ese concepto sería alentar a los agresores. Todos podemos estar seguros de que el día en que dicho concepto se imponga, las Naciones Unidas morirán sin gloria. ¿Es éste el objetivo a que aspiran los pueblos de los Estados Miembros de esta Organización? Con toda seguridad, no. Desean ver en las Naciones Unidas un instrumento eficaz para luchar por la paz, defender los derechos legítimos de los Estados, grandes y pequeños, y hacer respetar su soberanía.

61. La naturaleza agresiva de esa tesis no puede justificarse aduciendo que quienes dirigen la política exterior de los Estados Unidos temen que la Unión Soviética esté tomando medidas que puedan constituir una amenaza para los Estados Unidos. Hay toda clase de razones para pensar que los mismos que usan ese argumento no creen en él. Saben que no dicen la verdad. No pueden dejar de advertir que la Unión Soviética, fiel a su política de paz y coexistencia pacífica entre los Estados, no se está preparando para atacar a nadie y que el pueblo soviético está empeñado en la gran tarea creadora y pacífica de construir una sociedad comunista.

62. Pero aun si suponemos que, por incapacidad para comprender lo que pasa en la Unión Soviética o por ignorancia — repito, por ignorancia — hay en realidad en los Estados Unidos personas que temen

a la Unión Soviética, sus éxitos y su creciente poderío económico, ¿es ésta una razón para provocar a la Unión Soviética y enviar aviones militares sobre su territorio? Basta plantear la cuestión para ver cuán absurdo es afirmar que los actos de provocación contra la Unión Soviética pueden justificarse por el temor que inspiran el poderío o los supuestos preparativos de ese país. Si las relaciones internacionales debieran estar sometidas a la norma de que "cuando temo algo, puedo hacer lo que quiero, yo soy el único juez de mis acciones", el agresor, y sólo el agresor, se beneficiaría. Los Estados que no abrigan intenciones agresivas estarían expuestos a la amenaza perpetua de un ataque armado.

63. Huelga decir que las razones aducidas por el Gobierno de los Estados Unidos sólo pueden ser invocadas por un gobierno cuya política representa una combinación de agresividad, arrogancia y desprecio de las normas más elementales de honestidad que los Estados deben observar en sus relaciones mutuas.

64. Como ha declarado repetidamente el Gobierno de la URSS, todo el poderío del Estado soviético y de sus fuerzas armadas se empleará, en el momento y en las circunstancias en que sea necesario, para defender nuestras fronteras y los derechos soberanos de nuestro país. Y me atrevo a decir que nadie duda de que la Unión Soviética posee los medios necesarios para obligar a todos a respetar sus derechos.

65. Sin embargo, condenar la declarada política norteamericana de violación de la soberanía de otros Estados no es sólo asunto de la Unión Soviética. La cuestión tiene gran repercusión internacional y afecta muy directamente el destino de la paz mundial. Si con respecto a esta política se adopta una actitud de estímulos, tolerancia o hasta pasividad, el peligro de una nueva guerra aumentará cien veces.

66. No es necesario estar particularmente bien informado para comprender que, dada la actual situación internacional y la existencia de dos bloques militares opuestos que poseen armas de un poder destructivo sin precedentes, actos como los vuelos provocadores de aviones militares norteamericanos sobre territorio soviético equivalen a jugar con fuego. Los dirigentes militares y políticos de los Estados Unidos han declarado muchas veces que el sistema norteamericano de vigilancia militar y bombarderos portadores de armas atómicas está organizado de tal modo que la simple aproximación al territorio de los Estados Unidos de un avión extranjero cuyas intenciones se consideren sospechosas podría provocar el uso de armas nucleares contra el presunto enemigo. Los dirigentes de los Estados Unidos de América se consideran justificados, conforme a sus propias premisas militares, a hablar de emplear armas nucleares en el caso de que aparecieran aviones extranjeros volando en dirección al territorio de los Estados Unidos.

67. Pero entonces cabe preguntarse si los demás Estados tienen los mismos derechos. ¿O se inclinaría Washington a atenerse a la lógica arrogante, pero caída ya, en desuso de los colonizadores imperialistas que consideran que sus propios derechos

deben ser respetados y defendidos mientras que los derechos de los otros países, de los otros pueblos pueden ser pisoteados sin consideración? Pero la época en que los imperialistas podían permitirse aplicar ese criterio doble en las relaciones internacionales, ha pasado hace ya mucho tiempo. Quieran o no deben ahora tener en cuenta el hecho de que otros Estados, que poseen los mismos derechos que ellos, también son capaces de hacerlos respetar.

68. ¿A qué conclusiones puede llegarse en este caso particular? A la de que, si un avión norteamericano invadiera el espacio aéreo soviético, nosotros, la Unión Soviética, tendríamos toda clase de razones para considerar esa incursión como un acto de agresión y tomar represalias contra el agresor. Hay quien dirá que el vuelo de un solo avión no constituye una amenaza militar grave y no podría ser una razón para que estallara una guerra.

69. Pero, en primer lugar, dejando de lado por un momento la cuestión fundamental del carácter sagrado de las fronteras de todo Estado soberano, no debemos olvidar que en esta época un solo avión puede llevar armas de un poder colosal capaz de producir cientos de miles de víctimas y causar inmensa destrucción. ¿Cómo es posible que un gobierno que se preocupa por la seguridad de su pueblo pase por alto ese hecho y deje de adoptar las medidas necesarias para asegurar que sus fronteras no serán violadas en ninguna circunstancia?

70. Pero esto es sólo un aspecto de la cuestión. También puede ocurrir que, simultáneamente con la incursión de un avión aislado, aparezcan cerca de la frontera otros aviones que estén participando, por ejemplo, en las maniobras que los miembros de las alianzas militares de las Potencias occidentales llevan a cabo continuamente no lejos de las fronteras de la Unión Soviética. ¿Quién puede negar que después de esa violación deliberada previa de la frontera soviética la detección de ese grupo de aviones por los equipos soviéticos de radar daría al comando militar soviético encargado de la defensa de nuestras fronteras toda razón de llegar a la conclusión de que se está preparando un ataque militar contra el país y para reaccionar inmediatamente contra el mismo?

71. Algunos podrían decir que la cuestión concierne principalmente a las grandes Potencias y a sus relaciones mutuas, y que otros Estados, en particular, los países más pequeños, no son directamente afectados y deben seguir la vieja norma de "ocuparse de sus propios asuntos". Pero nada podría ser más equivocado que este punto de vista. En realidad, es precisamente a los países pequeños a quienes interesa más vitalmente la cuestión que estamos considerando.

72. Como acabamos de ver, los Estados Unidos de América, al realizar sus actos agresivos contra la Unión Soviética, han atentado sin ninguna consideración contra la soberanía de otros Estados, atravesando sus fronteras sin pedir permiso, como si se tratase de una vía pública o de una franja de terreno perteneciente a uno de sus ciudadanos. Los aviones norteamericanos que penetraron en la Unión Soviética han violado al mismo tiempo la integridad

territorial de los países limítrofes. El ejemplo más reciente es la flagrante violación del espacio aéreo de Afganistán en mayo de este año, que provocó una legítima protesta del Gobierno afgano.

73. Consideremos la cuestión por un momento desde un punto de vista puramente político. Si suponemos que las violaciones de la soberanía nacional cometidas por los Estados Unidos serán recibidas con indiferencia, pasividad y tolerancia, y si las Naciones Unidas no adoptan una posición firme en defensa de la soberanía de los Estados, la salvaguardia de los derechos y la protección de las fronteras de los Estados dependerán exclusivamente de la fuerza real y potencial de los Estados mismos.

74. Si un país como la Unión Soviética tiene los medios necesarios para rechazar cualquier intento de incursión agresiva dentro de sus fronteras, ¿qué han de hacer los países más pequeños, que no poseen esos medios? Es fácil ver que si el principio de la violación de la soberanía del Estado, que el Gobierno de los Estados Unidos proclama ahora desvergonzadamente como una especie de "doctrina" de política exterior, fuera aceptado en cualquier forma — directa o indirectamente, abierta o tácitamente — los países más pequeños se encontrarían en una situación mucho peor que en la actualidad. Quedarían, de hecho, a merced del agresor.

75. Pero si, por el contrario, las tentativas actuales de socavar el principio cardinal del respeto de la soberanía de los Estados encontrase una resistencia firme, o mejor aún, un rechazo firme y unánime, si la política de Estados Unidos chocara con la censura de otros países, se facilitaría el desarrollo de relaciones internacionales sobre la base sólida del respeto mutuo y la no intervención en los asuntos de otros países.

76. Hace muy poco tiempo, menos de dos años, se puso fin a la intervención extranjera en el Líbano y Jordania gracias a la posición resuelta adoptada por los Estados amantes de la paz. Las Naciones Unidas, que condenaron inequívocamente esa intervención, contribuyeron positivamente a su terminación. Pero si imaginamos por un momento que esa agresión en el Cercano Oriente no hubiera sido detenida y que la política de intervención armada en los asuntos de los Estados árabes hubiera sido legitimada en alguna forma, no será difícil adivinar en qué situación se encontrarían hoy ciertos Estados del Cercano Oriente y del Oriente Medio. No detener a un agresor en un lugar es darle carta blanca en otro.

77. Esas son las perspectivas que nos reservan los abogados de la tolerancia a la agresión, que piensan que la mejor manera de evitar el peligro es seguir la política del aveztruz, que esconde la cabeza en la arena cuando lo persiguen en el desierto.

78. Es obvio que lo que acabo de decir no debe ser interpretado de ninguna manera como una crítica a la política de neutralidad en las relaciones exteriores que han adoptado algunos Estados y que consiste en no participar en ningún bloque militar. Esa posición está completamente justificada y es conforme, tanto a los intereses nacionales de esos países como a los intereses de la paz mundial. Pero

la pasividad frente a la agresión es una cosa completamente distinta. No tiene nada en común con la neutralidad y sirve solamente los intereses de los agresores.

79. El Gobierno soviético no puede dejar de señalar a la atención del Consejo que para realizar sus vuelos dentro de las fronteras de la Unión Soviética, los Estados Unidos de América han estado haciendo uso de bases situadas en el territorio de otros Estados. Estos Estados, ligados a los Estados Unidos por pactos militares, han cedido territorios próximos a las fronteras de la URSS para que sean usados con fines hostiles a la Unión Soviética y otros Estados socialistas.

80. Por la simple lógica de los hechos e independientemente de su voluntad, esos Estados se han convertido en cómplices de los actos agresivos de los Estados Unidos. Querría recordar al Consejo una vez más que el avión militar de los Estados Unidos abatido cerca de Sverdlovsk estaba estacionado regularmente en la base turca de Incirlik, donde gozaba de la "hospitalidad" de un país que pertenece simultáneamente a dos alianzas agresivas dirigidas por los Estados Unidos de América, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la Organización del Tratado Central (CENTO).

81. Como punto de partida de su expedición sobre territorio soviético, el comando militar norteamericano eligió el territorio de otro miembro de la CENTO, Paquistán; una vez cumplida su misión de espionaje, y diversión, el avión norteamericano debía aterrizar en un aeródromo de Noruega, vecino nórdico de la Unión Soviética. El Gobierno noruego ha declarado repetidamente su deseo de mantener relaciones de buena vecindad con la Unión Soviética, y no parecería haber razón para que no fuera así. Pero, al parecer, una cosa son los deseos y los intereses nacionales de un país pequeño y otra sus obligaciones como miembro de la alianza agresiva de la OTAN. Aparentemente, una vez que se lleva el arnés de la OTAN uno debe olvidarse de sus propios intereses y tirar en cualquier dirección que le digan los militaristas norteamericanos que dirigen la OTAN.

82. Sea como fuere, el hecho es que los Estados desde cuyos territorios los aviones estadounidenses realizan sus vuelos criminales sobre la Unión Soviética son, de hecho, cómplices y partes en la agresión. Si tales actos de agresión se repiten, deberán sufrir las serias consecuencias de su complicidad y cosechar así los frutos de su propia política.

83. Sólo queremos mantener buenas relaciones con esos Estados, como ha declarado el Gobierno soviético en más de una ocasión. Pero cabe preguntar qué se puede hacer si las personas responsables de la política exterior de esos países los conducen directamente a la destrucción, a pesar de que no pueden dejar de advertir que los límites del bloque militar de la OTAN consideran a sus socios menores en la alianza militar como un escudo en caso de guerra, y a sus soldados como la primera ración de carne de cañón.

84. Del lado positivo debemos tomar nota de las protestas presentadas por Noruega y Paquistán al Gobierno de los Estados Unidos contra el uso de su territorio para los actos provocadores de la Fuerza Aérea norteamericana contra la Unión Soviética. Pero si los gobiernos de esos países no hacen más que protestar, y no llegan a la luz de la situación que se ha planteado, a conclusiones más importantes y de mayor alcance, puede ocurrir que, muy contra su voluntad, sus territorios nacionales sean utilizados como bases para la agresión, y se conviertan así en objetivo de contraataques.

85. La Unión Soviética es un Estado grande y poderoso y no permitirá que nadie ponga a prueba su paciencia y se aproveche de sus tendencias pacíficas para persistir en las provocaciones contra su territorio. El Gobierno de la URSS ha indicado claramente la suerte que está reservada a cualquiera que haga otra tentativa de violar nuestras fronteras. "Abatiremos esos aviones", dijo enérgicamente el Sr. Khrushchev, jefe del Gobierno de la URSS; "asesataremos un golpe mortal a las bases de las que parten y a los que las han creado y las controlan realmente". De esta manera la Unión Soviética ha advertido tanto a los responsables de los actos provocadores contra nuestro país como a sus cómplices.

86. Cualquiera que viole las normas universalmente reconocidas del derecho internacional y los principios aceptados por todos en las relaciones internacionales es también un destructor de las normas morales que rigen las relaciones humanas y enemigo de todo lo que representan el humanismo y el respeto de la dignidad humana. Esto se aplica al reciente acto de agresión de los Estados Unidos de América contra la Unión Soviética.

87. Considérese solamente la indignación y el despecho de algunas personas en los Estados Unidos de América por el hecho de que Powers, el piloto norteamericano, siguiera en vida a pesar de que se le había proporcionado veneno, una pistola y una máquina infernal expresamente destinada a destruir instantáneamente al piloto y al avión siempre que aquél, claro está, hubiera querido suicidarse.

88. Uno tiene la impresión de que si Powers se hallase ahora en los Estados Unidos casi seguramente sería procesado por no haberse convertido en un cadáver mudo y no haber encubierto así hasta cierto punto las maquinaciones de los que organizaron esa provocación. Powers fue comprado y enviado a una misión desagradable y peligrosa, y cuando la misión fracasó se esperaba que se matara. Eso estaba incluido sin duda en el precio de compra. Esa es la moral de los que, al enviar sus aviones sobre nuestro territorio, han confesado que su política es una política de provocación contra la Unión Soviética. Es la moral de la selva.

89. Este tipo de moral es un fenómeno natural en lo que se refiere al imperialismo, su ideología y su política. Sería inútil, por supuesto, tratar de encontrar ahora el menor rastro de ese valiente humanismo que preconizaban en otras épocas los representantes brillantes de la joven sociedad capitalista cuando ésta luchaba para eliminar las bases corrompidas del orden feudal y su ideología. El capitalismo contemporá-

neo ha descartado desde hace mucho tiempo estos viejos principios.

90. Todo lo que Rousseau, Montesquieu, Diderot, Franklin — un gran norteamericano, dicho sea de paso —, Lessing, Goethe y Schiller defendieron una vez tan brillantemente, se ha vuelto hace mucho sedicioso para la sociedad capitalista de nuestros días. El código moral de los amos de Powers es en sí mismo la condenación histórica de esta forma de sociedad que, en su decadencia, busca arrastrar a toda la humanidad al abismo de la guerra. Por mucho que los ideólogos del imperialismo contemporáneo traten de defender sus actos y de justificar su moral de bandidos, no lograrán borrar el baldón de los que han hecho de tal moral parte integrante de su política exterior y que, haciendo caso omiso de las normas elementales del derecho internacional y de las relaciones entre los Estados, hacen cada vez más del bandolerismo y la agresión internacionales el símbolo de su política.

91. El asunto, sin embargo, no se limita a Powers, que no es ciertamente el peor de los agentes regulares de los servicios militares de reconocimiento de los Estados Unidos; lo contrario será más bien lo cierto, pues de otro modo no se le habría confiado una misión tan difícil como la violación del territorio soviético. A su manera, fue muy valioso para los servicios de Allen Dulles. Y ahora se indignan en los Estados Unidos porque Powers no se suicidó. La misma actitud adoptan hacia los otros Powers — y los Johnson y los Smith — los responsables de la política exterior de los Estados Unidos. Para los superiores de Powers, todos estos hombres que llevan el uniforme del soldado, del marino o del aviador, no son más que carne de cañón o, en lenguaje más moderno, combustible para una guerra nuclear, que no dejaría más que sus cenizas.

92. El Consejo de Seguridad está considerando una cuestión de enorme importancia práctica y ética para el futuro de las relaciones internacionales — la cuestión de los actos agresivos de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América contra la Unión Soviética, que constituyen una amenaza a la paz universal. El Consejo de Seguridad tiene la grave responsabilidad de asegurar que esta cuestión reciba la atención requerida y de que se adopten las medidas necesarias para poner fin a los actos de bandolerismo en las relaciones internacionales y para defender los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional.

93. Eludir esta responsabilidad significaría el triunfo del derecho del más fuerte sobre la legalidad; significaría que la confesada política de Washington de violación de la soberanía de los Estados y su integridad territorial continuaría, con el riesgo creciente de provocar en cualquier momento el estallido de una nueva guerra. Y en ese caso, permítaseme preguntar, ¿para qué existen las Naciones Unidas? La Organización fue creada por los pueblos después que cesó el fragor de las batallas de la segunda guerra mundial. Se le asignó la tarea de mantener la paz y la seguridad internacionales. ¿Todo eso se hizo para que ahora 16 años después de su creación, debamos reconocer su impotencia y su incapacidad para levantar su voz en defensa de los derechos legítimos de los Estados?

94. Debemos confesar que la historia de las Naciones Unidas tiene no pocas páginas que no pueden incorporarse a su activo, y que, por el contrario, registran los éxitos de los que querrían considerar a esta Organización como un dócil instrumento de su política, política que no tiene nada en común con la del mantenimiento de la paz. ¿Pero se debe por ello multiplicar el número de esas páginas, sobre todo ahora, cuando la cuestión debatida afecta los intereses de todo Estado que se respeta y, al mismo tiempo, el destino del mundo entero?

95. Para comprender toda la importancia de la cuestión que estamos considerando, basta imaginar lo que significaría para la humanidad en las circunstancias actuales el estallido de un conflicto militar, una consecuencia probable de los actos de la aviación norteamericana contra la URSS.

96. El Gobierno de la URSS ha sometido esta cuestión al Consejo de Seguridad, órgano de las Naciones Unidas que debe ser el primero en elevar la voz y adoptar las medidas adecuadas en todos los casos en que esté en peligro la paz, sin hablar de los casos en que se ha cometido una agresión.

97. Frente a los actos peligrosos de uno de sus miembros permanentes, el Consejo de Seguridad, si ha de estar a la altura de su misión, debe condenar la política agresiva seguida por el Gobierno de los Estados Unidos, y pronunciarse positivamente en favor de la paz. No debe permitirse que la política irresponsable de un solo país, por grande e influyente que sea, ponga en peligro la paz mundial. Y menos en este momento, cuando los rápidos progresos de la ciencia y la tecnología han derogado todos los conceptos anteriores de tiempo, espacio, velocidad y poder destructivo de las armas.

98. El Gobierno de la URSS pide al Consejo de Seguridad que adopte las medidas necesarias para eliminar la amenaza a la paz que constituye la política declarada del Gobierno de los Estados Unidos de incursiones de aviones norteamericanos en el territorio de otros Estados. Los pueblos del mundo no olvidarían jamás una acción positiva del Consejo de Seguridad en defensa de la paz y de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

99. En nombre del Gobierno de la URSS, presento el siguiente proyecto de resolución [S/4321] a la consideración del Consejo de Seguridad:

"El Consejo de Seguridad,

"Habiendo examinado la cuestión de los actos agresivos de la aviación militar de los Estados Unidos de América contra la Unión Soviética, que constituyen una amenaza para la paz universal,

"Tomando nota de que la violación de la soberanía de otros Estados es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas,

"Considerando que tales actos crean una amenaza contra la paz universal,

"1. Condena las incursiones de aviones norteamericanos sobre el territorio de otros Estados y considera dichas incursiones como actos agresivos;

"2. Pide al Gobierno de los Estados Unidos de América que adopte inmediatamente medidas para poner fin a esos actos y para impedirlos en lo futuro."

100. El Gobierno de la URSS expresa la esperanza de que el Consejo de Seguridad examine ese proyecto de resolución con la atención requerida y le dé su aprobación.

101. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Los Estados Unidos no han cometido ningún acto agresivo contra la Unión Soviética o ningún otro país, ni con sus fuerzas aéreas ni por intermedio de ningún otro órgano del Gobierno de los Estados Unidos, y en las observaciones siguientes trataré de mostrar por qué es cierto lo que acabo de afirmar.

102. Permítaseme referirme a los puntos principales de la intervención del representante soviético. Afirma, en primer lugar, que los vuelos sobre la Unión Soviética siguen siendo política oficial de los Estados Unidos. Esta afirmación es directa, y me temo que deliberadamente, contraria a los hechos. Seguramente lo sabe el representante soviético porque estaba presente cuando el Presidente Eisenhower dijo en París el 16 de mayo:

"...esas actividades no tenían ninguna finalidad agresiva; su propósito era tratar de garantizar la seguridad de los Estados Unidos y del mundo libre contra un ataque por sorpresa de una Potencia que se jacta de su capacidad para devastar a los Estados Unidos y a otros países con proyectiles armados con ojivas nucleares. Como es bien sabido, no sólo los Estados Unidos sino también la mayoría de los demás países son constantemente objeto de un elaborado y persistente espionaje por parte de la Unión Soviética.

"En la declaración soviética hay una evidente mala interpretación de un punto fundamental. Alega que los Estados Unidos han amenazado, en declaraciones oficiales, con continuar los vuelos sobre territorio soviético. La importancia de esa presunta amenaza ha sido subrayada repetidamente por el Sr. Khrushchev. Los Estados Unidos no han hecho esa amenaza. Ni yo ni mi Gobierno hemos tenido la intención de hacerla. Nuestras declaraciones en realidad no van más allá de decir que los Estados Unidos no se substraeran a la responsabilidad de protegerse contra un ataque por sorpresa.

"De hecho, esos vuelos se suspendieron después del reciente incidente y no han de reanudarse. Por consiguiente, ése no puede ser el problema."

103. El Sr. Gromyko acaba de decir, como lo hace el memorando soviético [S/4315], que se trataba simplemente de una "medida táctica", una "suspensión temporaria", anunciada con el "objeto de engañar a la opinión mundial". Ustedes acaban de oír las palabras del Presidente: "... estos vuelos se suspendieron después del reciente incidente y no han de reanudarse".

104. Permítaseme decir para información de este Consejo, que esa decisión había sido adoptada antes de la partida del Presidente para París, y que no

podría dársele el carácter que ha tratado de atribuirle el Sr. Gromyko.

105. Además, estoy autorizado para decir que los Estados Unidos están dispuestos a negociar un tratado de "cielos abiertos" con la Unión Soviética y otros países, que tendría vigencia y efectos continuos y eliminaría para siempre la necesidad de tales medidas de autoprotección.

106. La Unión Soviética afirma luego, y estoy citando el memorando, que los Estados Unidos han emprendido "vuelos dentro de las fronteras de la URSS con fines agresivos". Sé que el término "agresión" nunca ha sido definido oficialmente; pero cualquier definición lógica del término demuestra que la presencia de un avión liviano, de un solo motor, no militar, desarmado y tripulado por un solo hombre, no constituye agresión. Sin embargo, este único avión es, al parecer, la causa de todas las dificultades en París y aquí en las Naciones Unidas.

107. El Presidente Khrushchev dijo, tanto en Moscú como en París, que estaba enterado de esos vuelos desde hacía tiempo. Esos vuelos no fueron considerados bastante peligrosos para reclamar al respecto el año pasado, cuando el Presidente Khrushchev y el Presidente Eisenhower se reunieron en privado. Por consiguiente, es difícil comprender por qué razón esos vuelos fueron súbitamente calificados de agresivos y considerados un motivo de urgente preocupación cuando el Presidente Khrushchev se reunió públicamente con el Presidente Eisenhower para celebrar, al parecer, negociaciones pacíficas. Sólo podemos especular acerca de las razones que han movido a la Unión Soviética a aumentar ahora la tensión trayendo hoy esta cuestión al Consejo de Seguridad.

108. Si quisiéramos razonar en la misma forma que la Unión Soviética, podríamos denunciar como acto agresivo la presencia de una embarcación soviética que estuvo muy cerca de las cosas de Long Island, en Montauk Point, hace unas semanas y que perturbaba deliberadamente las maniobras de barcos de la Marina de los Estados Unidos. Podríamos hacerlo, pero no lo haremos.

109. También podríamos, utilizando la misma interpretación del término "agresión", presentar como un acto agresivo las repetidas violaciones por espías soviéticos de nuestro territorio norteamericano y del territorio de muchos otros países aquí representados. Podríamos, por ejemplo, considerar en detalle los casos de la siguiente lista ilustrativa de espías, todos los cuales han sido desenmascarados en los Estados Unidos en el período transcurrido desde la muerte del Mariscal Stalin: el comandante Igor Aleksandrovich Amosov, el teniente coronel Leonidas Yegorovich Pivnev, el coronel Ivan Aleksandrovich Bubchikov, el comandante Yuriy Pavlovich Krylov, Nikolay Ivanovich, Kurochkin Vasily Mikhailovich Moley, Aleksandr Petrovich Kovalev, el coronel Maksim Grigoryevich Martynov, Viktor Ivanovich Petrov, el capitán Boris Fedorovich Gladkov, Vadim Aleksandrovich Kirilyuk.

110. Podría señalar que uno de estos agentes — Kirilyuk — fue sorprendido en flagrante delito de espionaje cuando trataba de conseguir datos sobre

las máquinas criptográficas durante la visita del Presidente Khrushchev a los Estados Unidos, en el momento mismo en que el Presidente Khrushchev hablaba sobre el desarme en la tribuna de la Asamblea General.

111. Podríamos argüir también que por lo menos uno de los agentes que he mencionado obtenía fotografías de lugares estratégicos de los Estados Unidos, fotografías que, dicho sea de paso, habían sido tomadas a alturas bien inferiores a 22.000 metros.

112. Entendemos que por lo menos 360 agentes de espionaje rusos han sido condenados en diversos países del mundo libre. Todas estas condenas fueron pronunciadas por tribunales libres, lo que significa que se produjeron amplias pruebas de las acusaciones. El número de esas condenas representa sólo una pequeña proporción de los casos en que ha habido realmente actos de espionaje soviéticos. Recordamos a Fuchs, Guzenko, Petrov y Gubichev. No es necesario recordar el caso del coronel Rudolph Ivanovich Abel aquí en Nueva York.

113. No insistiremos en esas cosas ni en los nombres de los espías descubiertos en la época en que el Mariscal Stalin estaba en el poder, ni calificaremos esos asuntos, según la dialéctica soviética, de actos agresivos. Lo que lamentamos mucho es que la Unión Soviética se haya negado a aceptar el plan de "cielos abiertos" del Presidente en 1955; que se haya negado a cumplir la resolución 914 (X) de la Asamblea General que le pedía que permitiera la inspección aérea; su rechazo de la zona de inspección aérea ártica en 1958, a favor de la cual habían votado todos los otros diez miembros del Consejo de Seguridad; y su negativa a considerar la adopción de medidas técnicas para prevenir ataques por sorpresa en la Conferencia de Expertos celebrada en Ginebra en el otoño de 1958. Eso es lo que deploramos.

114. Consideremos por un momento cómo se presenta la situación. He aquí un gobierno bien conocido por sus tendencias expansionistas y armado hasta los dientes que, en contravención al inciso 4 del Artículo 2 de la Carta — el Artículo que prohíbe tanto el uso como la amenaza de la fuerza — ha empleado repetidamente la fuerza y la amenaza de emplear la fuerza en sus relaciones con otros Estados soberanos. Esta es una clara violación de la Carta. Cuando ese Gobierno insiste en mantener el secreto, también insiste, en realidad, en conservar su capacidad para atacar por sorpresa a la humanidad. Si el mundo libre no tratara de protegerse contra ese peligro se estaría ofreciendo a la destrucción.

115. Si llegara a aceptarse que la Unión Soviética puede mantener un criterio doble que le permite tener miles de espías y agentes subversivos en todas partes y al mismo tiempo protestar por un solo vuelo de observación, bien anodino, un peligro grave y bien preciso amenazaría ciertamente al mundo libre.

116. Esta tarde el representante de la Unión Soviética ha hablado del derecho internacional. Cabe preguntar dónde dejaba la Unión Soviética su respeto del derecho internacional cuando fuerzas armadas comunistas invadieron la República de Corea en 1950, o cuando la Unión Soviética sofocó violenta y brutal-

mente la independencia de Hungría en 1956. Estos recursos ilegales a la fuerza, que son violaciones del derecho internacional y de las obligaciones solemnes de la Carta de las Naciones Unidas, no pueden dejar de causar inquietud en el mundo por su seguridad. Fue en función de esa situación que se adoptaron medidas para tratar de obtener de antemano información sobre nuevos ataques comunistas que pudieran producirse.

117. Esta es la esencia de la cuestión, y no iremos muy lejos si insistimos en los síntomas del mal y descuidamos el mal mismo. Y el mal es el peligro de muerte súbita en masa como consecuencia de un ataque por sorpresa.

118. Los Estados Unidos se proponen formular en el momento oportuno propuestas que irán a la esencia misma de la cuestión; esperamos que nuestras propuestas serán consideradas constructivas y que su examen contribuya a reducir la tensión mundial. Los Estados Unidos siguen comprometidos a buscar una solución de los problemas internacionales

mediante negociaciones y no mediante la fuerza. Hemos dicho, y lo repetimos, que estamos dispuestos a negociar en todo momento, en cualquier sitio y de cualquier manera, siempre que haya la esperanza de llegar a un acuerdo. Continuaremos trabajando hasta lograr los objetivos del desarme general y completo, acompañado de un control internacional eficaz. Seguiremos tratando de lograr un acuerdo sobre la cesación de los ensayos de armas nucleares. Continuaremos trabajando hasta conseguir la colaboración internacional en el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Estas son algunas de las cosas que los Estados Unidos están dispuestos a hacer. Colaboraremos con los demás miembros del Consejo para tratar de crear un ambiente internacional mejor en el que la humanidad esté libre del espectro de la guerra.

119. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Si no hay objeción, propongo levantar la sesión y volvernos a reunir mañana a las 15 horas.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.